

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28836** ALFONSO MERCHÁN BARRANCO

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 39/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Francisco Guerrero Madrid contra D. Alfonso Merchán Barranco se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado D. Alfonso Merchán Barranco en situación de insolvencia provisional por importe de 1.163'60 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 22 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

**ID: A090069132-1**